



SUNAT

Resolución de Intendencia Nacional

N° 10 -2016-SUNAT/5F0000

APRUEBAN EL PROCEDIMIENTO GENERAL "AUTORIZACIÓN DE OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR" INTA-PG.24 (Versión 3)

Callao, 30 MAYO 2016

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N° 236-2008/SUNAT/A se aprobó el Procedimiento General "Autorización y Acreditación de Operadores de Comercio Exterior" INTA-PG.24 (Versión 2);

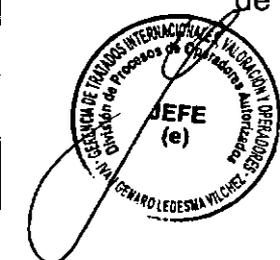
Que es necesario aprobar una nueva versión del citado procedimiento a fin de permitir una mayor simplificación y agilización en el proceso de las autorizaciones que emite la Administración Aduanera para el desempeño de los operadores de comercio exterior, de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Aduanas, Decreto Legislativo N° 1053, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2009-EF, y sus normas modificatorias;

En mérito a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 89 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias, y a la Resolución de Superintendencia N° 172-2015-SUNAT.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación del procedimiento general "Autorización de Operadores de Comercio Exterior" INTA-PG.24 (Versión 3)

Apruébase el procedimiento general "Autorización de Operadores de Comercio Exterior" INTA-PG.24 (versión 3), cuyo texto forma parte integrante de la presente resolución.



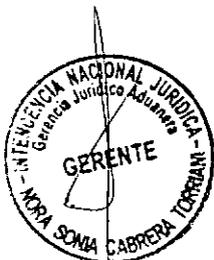


Artículo 2.- Derogación del procedimiento general "Autorización y Acreditación de Operadores de Comercio Exterior" INTA-PG.2 (versión 2)

Déjase sin efecto el procedimiento general "Autorización y Acreditación de Operadores de Comercio Exterior" INTA-PG.24 (versión 2), aprobado por la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N° 236-2008/SUNAT/A.



Regístrese, comuníquese y publíquese.



MARÍA YSABEL FRASSINETTI YBARGUÉN
Intendente Nacional
Intendencia Nacional de Desarrollo Estratégico Aduanero
SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE DESARROLLO ESTRATEGICO

